



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco



Villahermosa, Tabasco, a 12 de noviembre de 2018

Oficio Número CG/0743/2018

Asunto: Envío Informe del mes de septiembre de 2018.



MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Septiembre de 2018, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.



ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



*Recibi
12/nov/18
Llu. Lavn
Montejo Zentk
Anexo:
1 CD. En gresos kcb
Soyeb s
Reun*

- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del IEPC. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Roberto Félix López. - Secretario Ejecutivo. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.

CG/MAVT/jgdI



*Roxy Puga 9:41
Recibi enarrado.*



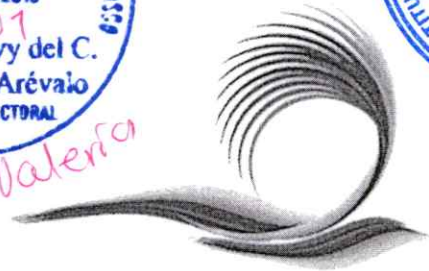
Nolento





TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

Informe de Gestión Septiembre 2018

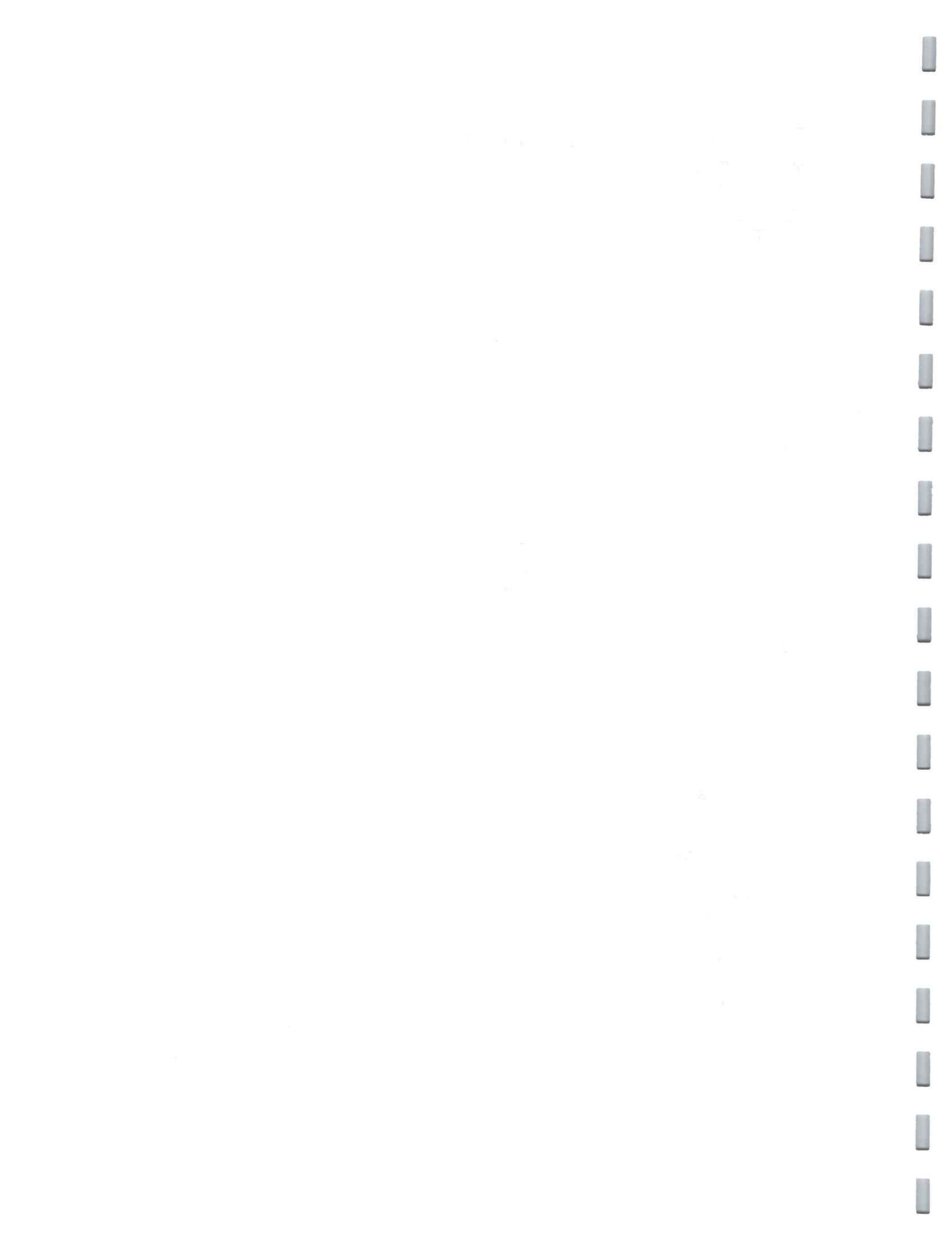






CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	5
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo	5
1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos	5
2) Participación en Comité de Compras	6
3) Manual de Procedimientos	6
2.2. Desarrollo Interno en Materia de Tecnologías de la Información	6
1) Implementación de la Página Web de la Contraloría	6
3. Ámbito Correctivo	8
3.1 Coordinación de Auditoría	8
3.1.1 Auditorías en Proceso	8
1) Auditoría a los Bienes Informáticos	8
2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	8
3.1.2 Seguimiento de Auditorías Concluidas	8
3.1.3 Seguimiento de Observaciones de Auditorías Concluidas de Ejercicios de Anteriores	9
1) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016	9
3.1.4 Revisiones y Procedimientos Específicos	9
1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	9
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos	10
1) Actos de Entrega y Recepción	10
2) Quejas y Denuncias	10
3) Declaraciones de Situación Patrimonial	10
4. Consideraciones Finales	13





1. Presentación

El presente Informe de gestión del mes de septiembre de 2018 se emite de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y en cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

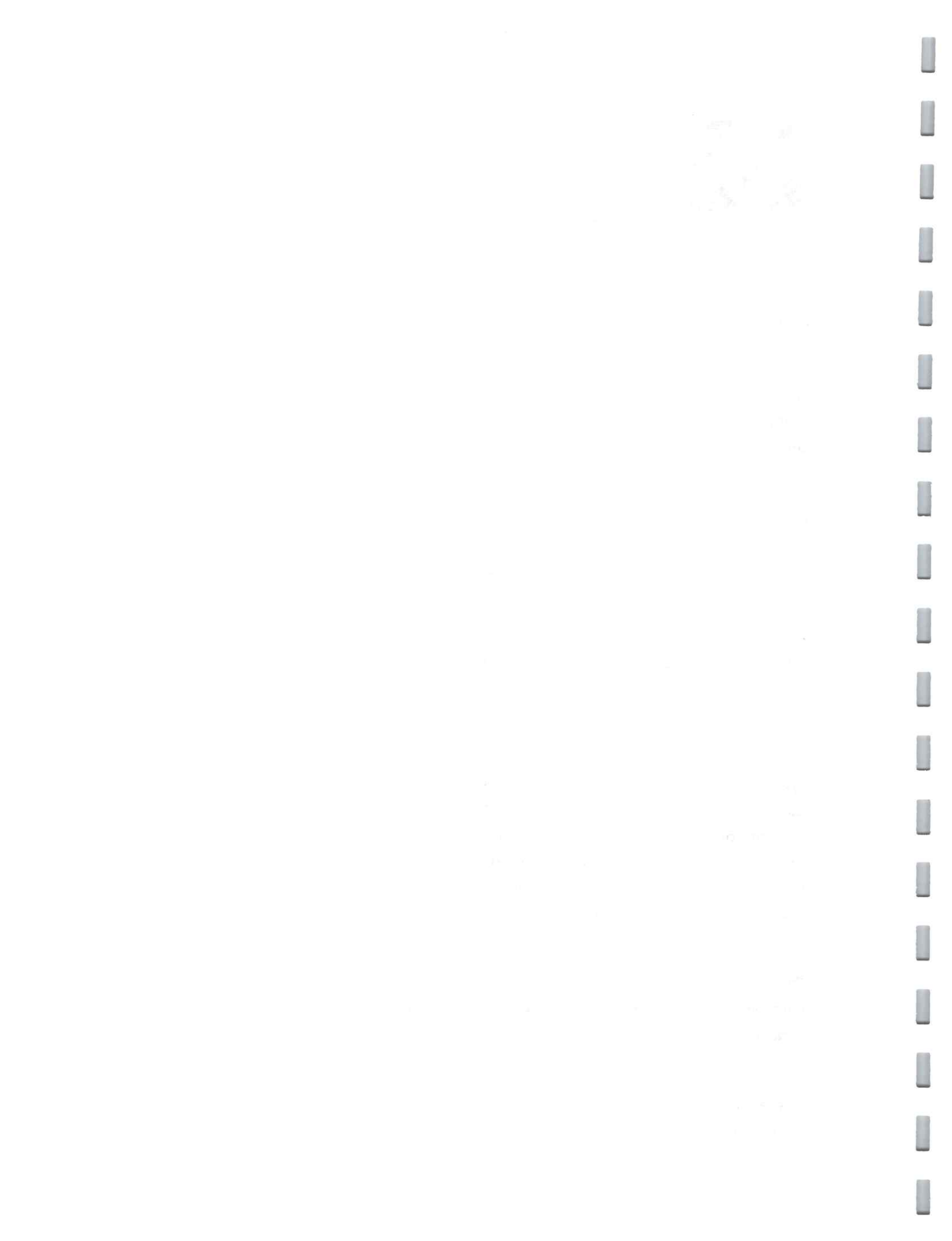
Este documento se encuentra estructurado considerando la gestión del órgano interno de control en los ámbitos preventivo y correctivo, segregando las actividades en materia de fiscalización de las relacionadas con los asuntos de orden jurídico.

En el ámbito preventivo, esta Contraloría General continúa participando en el Comité de Compras a través de su representante, con la finalidad de vigilar que los actos realizados por este, se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones.

Asimismo, se continuó dando la difusión a la obligación que tienen los servidores públicos del Instituto de presentar su declaración patrimonial, sobre todo, considerando que el personal que fue contratado para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, ha ido causando baja por terminación de contrato. En el caso de los que tenían cargos principalmente de Vocalías en las Juntas Distritales o Municipales, se les hizo el recordatorio de que deberían elaborar las actas por la entrega y recepción de los recursos, bienes, información, así como todos y cada uno de los asuntos relativos a su actuación.

En el ámbito correctivo, se informa de las revisiones realizadas en materia de fiscalización, así como de las auditorías que se encuentran en proceso y el seguimiento de las que han sido concluidas.

Respecto a los asuntos en materia jurídica, se continuó con la atención y el estudio de las carpetas de investigación, así como el análisis de las quejas recibidas en el mes del presente informe.





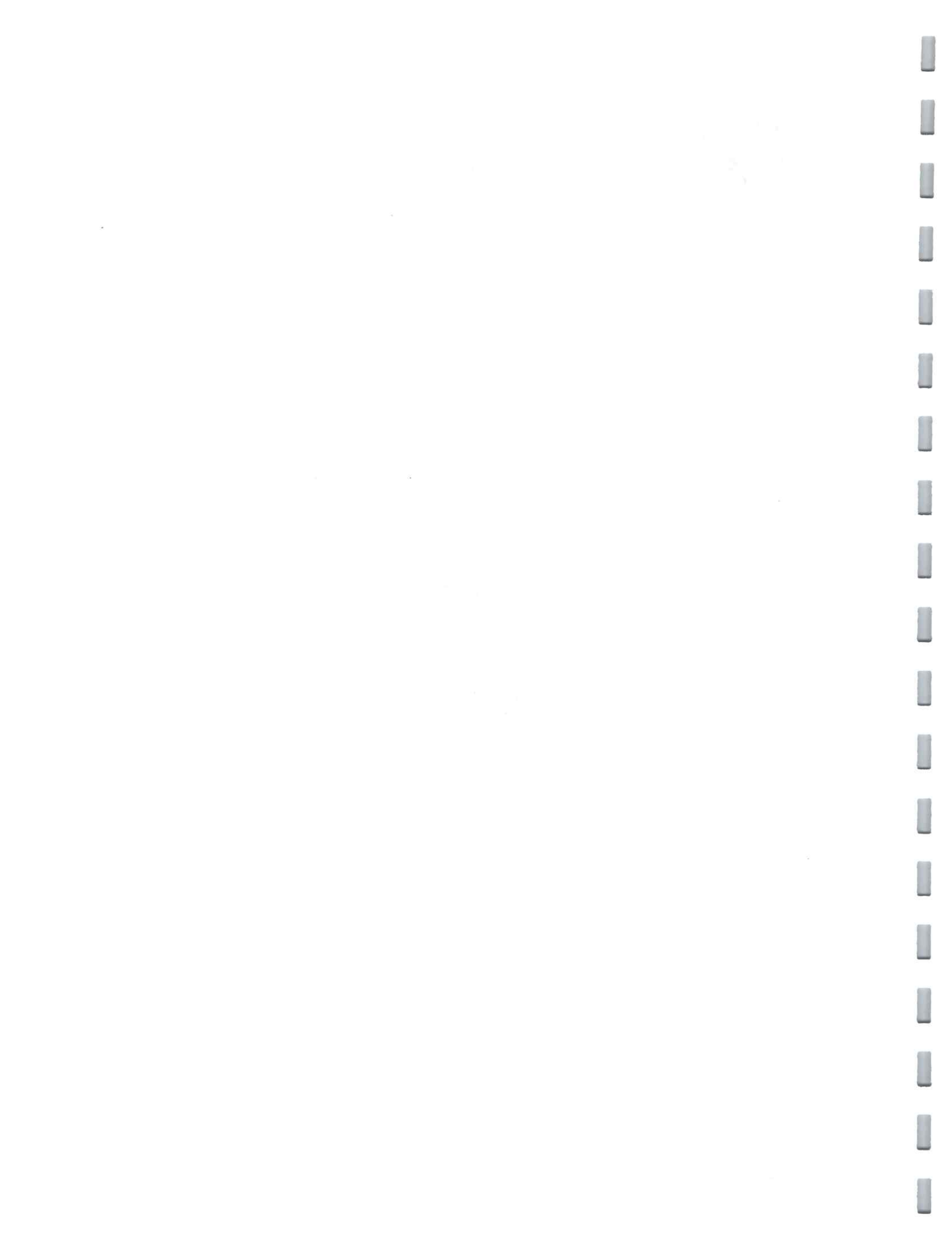
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO PREVENTIVO





2. Ámbito Preventivo

Enseguida, se presentan las actividades realizadas por este órgano interno de control en el ámbito preventivo, incluyendo tanto las de carácter legal, como las propias en materia de fiscalización.

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

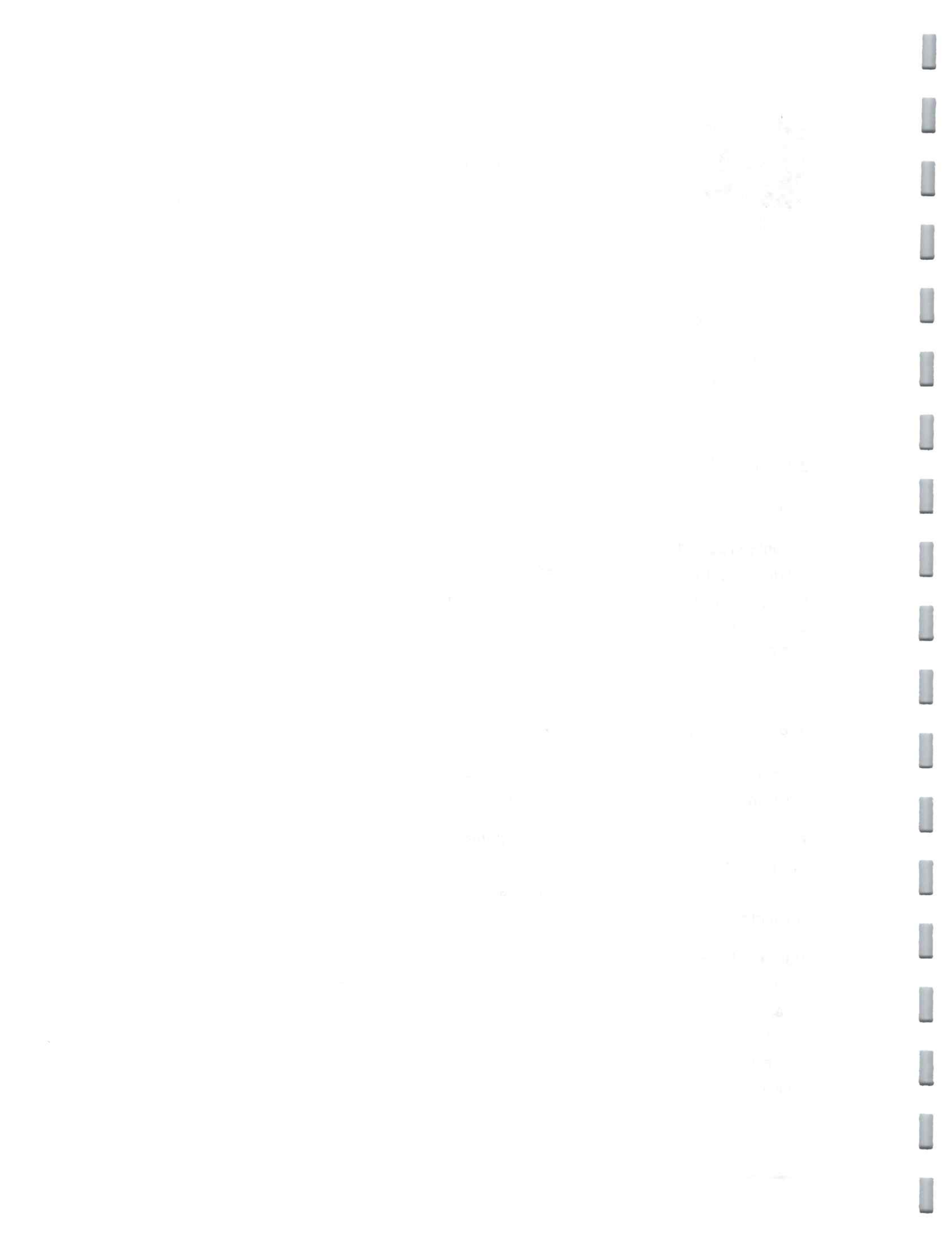
Durante el periodo que se informa se siguió con la difusión a cerca de la obligación que tienen los servidores públicos del Instituto de presentar ante esta Contraloría, la declaración patrimonial inicial, de conclusión y/o posible conflicto de intereses, dándole importancia a las de conclusión, considerando que el personal eventual que fue contratado para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 está causando baja.

2) Participación en el Comité de Compras

Durante el mes de septiembre el Comité de Compras sólo celebró una Sesión, correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria.

Dicha sesión fue para llevar a cabo la adquisición de Seguro de Vida Colectivo para el personal permanente y eventual del Instituto, concursado por primera ocasión en la modalidad de Licitación Simplificada Menor, adjudicada por un monto de \$121,720.00 al proveedor que presentó la propuesta económica más baja.

Durante la misma esta Contraloría a través de su representante se pronunció, invitando respetuosamente a los integrantes del Comité para que en su actuación se apeguen a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la propia Ley y los Lineamientos para la Adquisición de Servicios número CG/001/2017 emitido por la Contraloría, precisándoles expresamente los artículos aplicables de la Ley y el Reglamento en mención.





3) Manual de Procedimientos

Se envió mediante Oficio Número CG/SJ/0636/2018 en archivo digital e impreso al Director Jurídico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Proyecto del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas que conforman a esta Contraloría General.

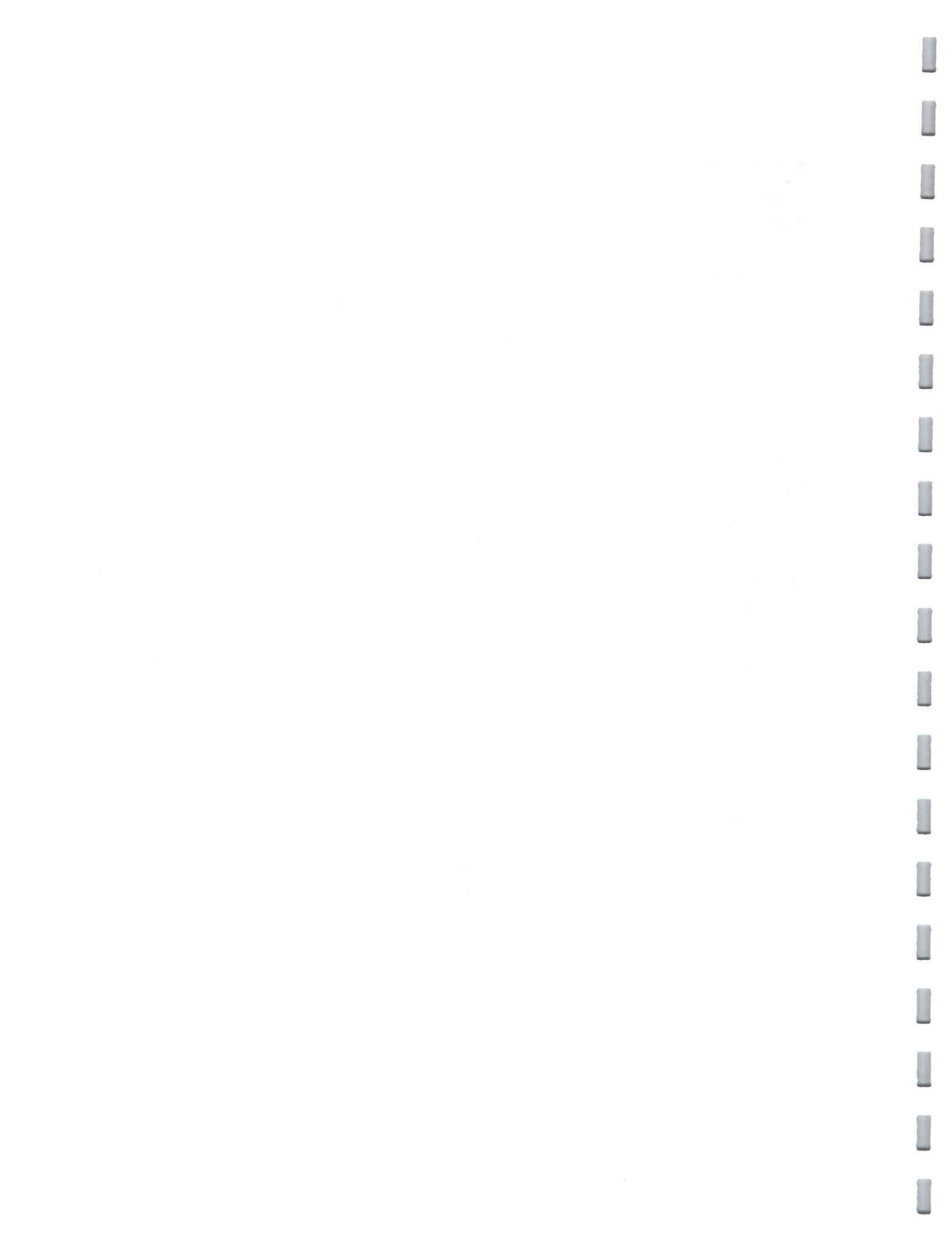
En dicho Proyecto, se mencionan los Procedimientos de Auditoría, las Responsabilidades Administrativas, así como los Formatos que se utilizarán en las Auditorías, Declaraciones Patrimoniales (Inicial, Conclusión, Modificación y Posible Conflicto de Intereses), incluyendo también, las referentes a los procesos de Entrega y Recepción (Actas y sus Anexos).

De la misma manera, haciendo valer la autonomía de gestión que otorga la Constitución Política Estatal a esta Contraloría, se precisó que los formatos en mención, bajo ningún motivo podrán ser modificados, alterados o de cualquier otra índole por personal, funcionarios, Junta Estatal Ejecutiva y Consejeros Electorales, recalcando que únicamente pueden ser modificados por este Órgano Interno de Control.

2.2. Desarrollo Interno en Materia de Tecnologías de la Información.

1) Implementación de la Página Web de la Contraloría.

Se siguió trabajando en el proceso relativo a los trabajos para la implementación de la página web de la Contraloría, con objeto de aprovechar las herramientas de tecnologías de la información, para así difundir la actuación de este Órgano Interno de Control y poder poner a disposición de los servidores públicos del Instituto, los formatos de Declaración Patrimonial, así como los correspondientes a la entrega y recepción del encargo.





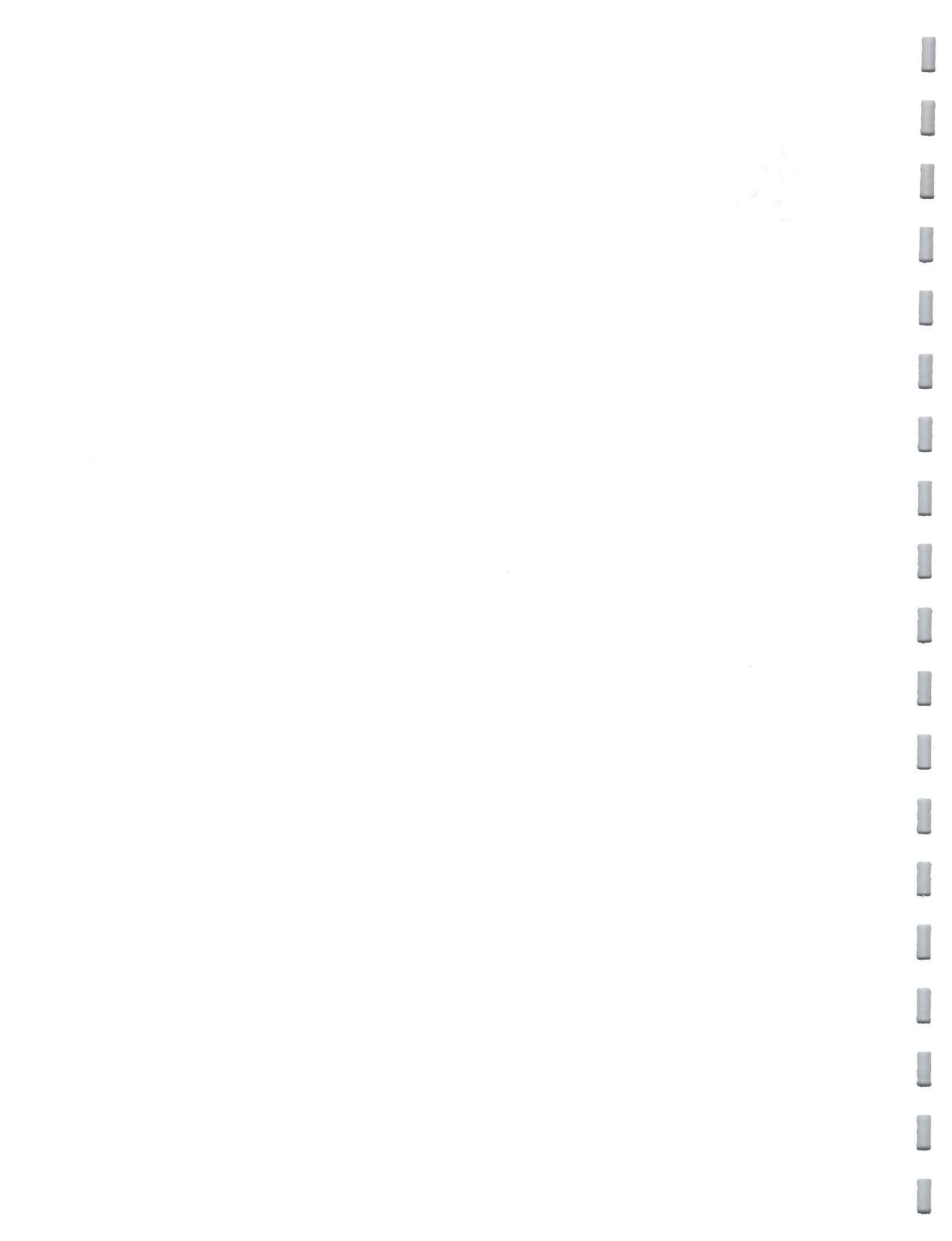
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO CORRECTIVO





3. Ámbito Correctivo

Enseguida se informa de las actividades realizadas por este órgano interno de control en el ámbito correctivo, en materia de fiscalización a cargo de la Coordinación de Auditoría y los asuntos de orden legal cargo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

3.1. Coordinación de Auditoría

Las principales actividades realizadas en el mes de septiembre por la Coordinación de Auditoría, son las siguientes:

3.1.1 Auditorías en Proceso:

1) Auditoría a los Bienes Informáticos.

Se realizó el análisis de la información presentada por el área auditada continuándose con la inspección física de los bienes adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del 2017, con la colaboración de personal del área auditada.

2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Se efectuó análisis de la información presentada por el área auditada, continuamos y concluyendo con la inspección física del parque vehicular del Instituto, contándose en todos los casos con la presencia de los servidores públicos que tienen asignada y bajo resguardo la unidad revisada.

3.1.2 Seguimiento de Auditorías Concluidas.

Se inició con los procesos para la elaboración de los Pliego de cargos respecto a observaciones no solventadas correspondientes a las Auditorías realizadas a los Recursos Humanos por el periodo de enero a julio de 2017, a la Coordinación de Almacén, así como a la Coordinación de Servicios Generales.

1000
1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000
1000



3.1.3 Seguimiento de Observaciones de Auditorías Concluidas de Ejercicios de Anteriores:

Se le dio seguimiento a las siguientes Auditorías que fueron iniciadas y concluidas en Ejercicios anteriores:

1) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016:

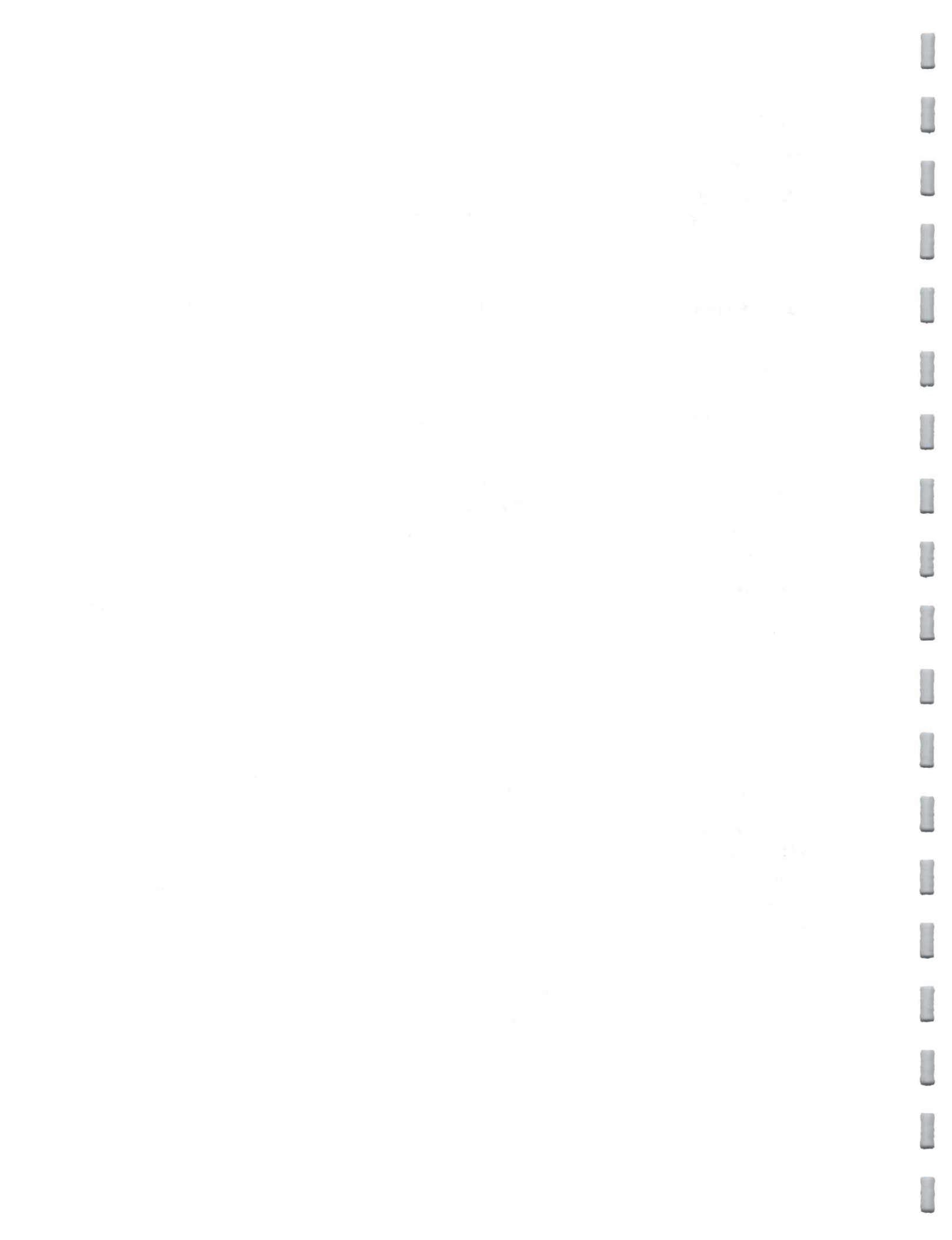
Esta Contraloría General al cierre del presente informe, está en proceso de la elaboración del Pliego de Cargos de la Auditoría presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016 como resultado de la no solventación de las observaciones: **4.1**, relativa al **Seguro de Separación Individualizado** como Percepción adicional para **Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo** por un importe de **\$680,203.92**. Observación **6** correspondiente a **Laudos laborales** por un importe de **\$26'488,203.44** y por último la observación **7** relativa al **Ejercicio al 31 de diciembre de 2016** por un importe de **\$2'203,845.39** ya que no se realizó el reintegro de los recursos no devengados del Presupuesto Ejercicio 2016 ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

3.1.4. Revisiones y Procedimientos Específicos

1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Se concluyó con la revisión de la documentación soporte de los meses de febrero y marzo del 2018, ya que los meses de abril, mayo y junio no fue enviada por la Dirección Ejecutiva de Administración, toda vez que fue solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización toda la información relativa al primer semestre de 2018 con motivo del inicio de la Auditoría de dicho periodo.

El personal encargado de la revisión, realizó el análisis e integración de los papeles de trabajo, y las cédulas de observaciones correspondientes las cuales están por enviarse a la Dirección Ejecutiva de Administración para su solventación.





3.2 Coordinación Jurídica

Las principales actividades realizadas por la Coordinación de Asuntos jurídicos en materia legal, durante el presente mes consistieron en la recepción de declaraciones patrimoniales, así como el seguimiento de investigación de quejas recibidas en contra de servidores públicos de este Instituto.

1) Actos de Entrega y Recepción

Se recibieron tres (3) Actas de Entrega y Recepción por parte de Vocales de Juntas Electorales de Tenosique, de las cuales una (1) corresponde a la Junta Distrital y dos (2) a la Municipal.

2) Quejas y Denuncias

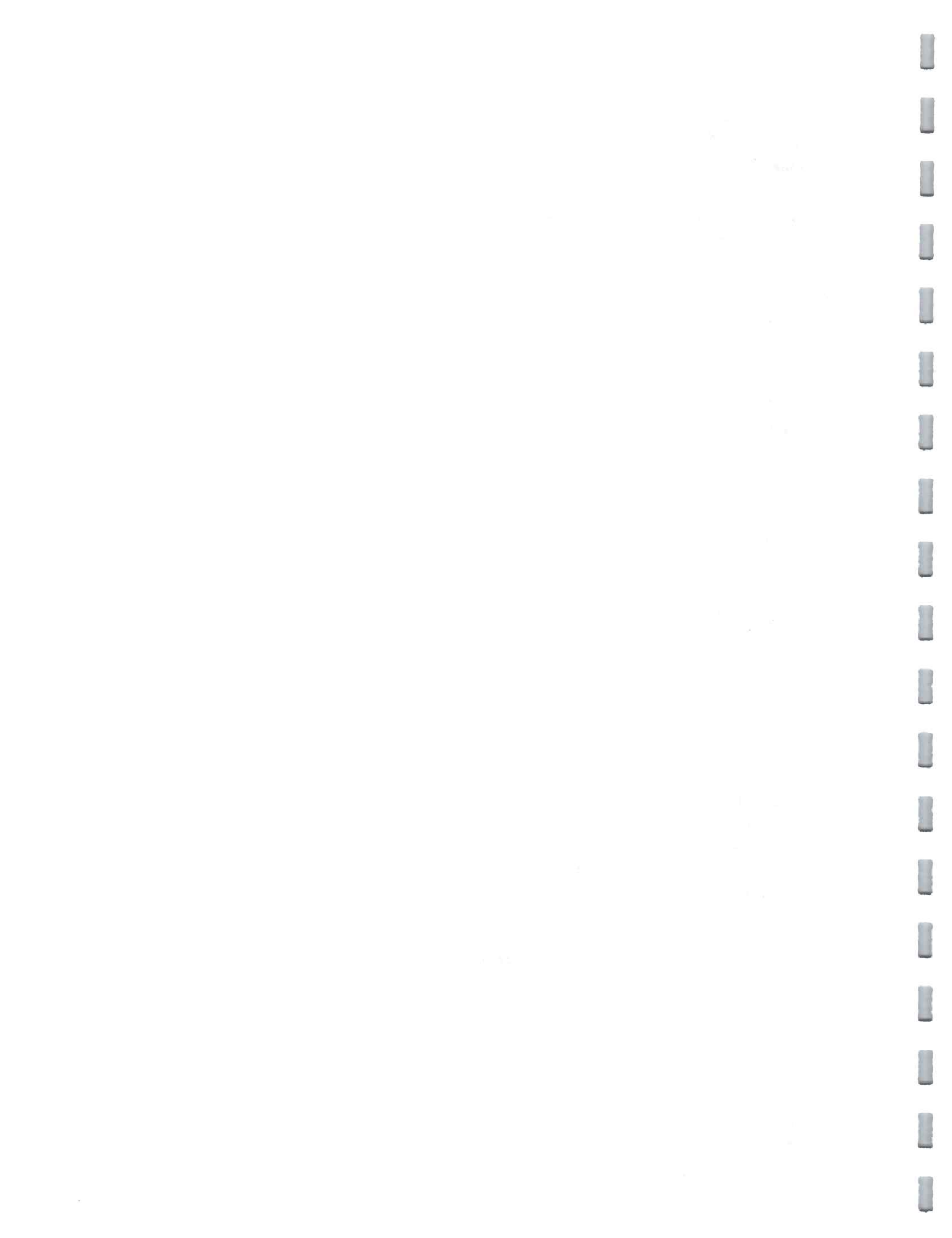
En el mes de septiembre se recibió una Carpeta de Investigación derivado del siguiente asunto:

- El Secretario Ejecutivo mediante Oficio SE/7095/2018 hizo del conocimiento de este Órgano Interno de hechos que podrían constituir Faltas Administrativas por parte de Servidores Públicos del Instituto, derivado del Recurso de Revisión RR/005/2018 promovido por el Consejero Representante del PRD en contra del Acuerdo IEPCT/VS-HUI/OE/PRD/053/2018, a través del cual se ordenó desahogo de inspección ocular de links de páginas de internet.

En este caso se inició la investigación respectiva.

3) Declaraciones de Situación Patrimonial

En septiembre se recibieron treinta y nueve (39) Declaraciones Patrimoniales de Conclusión presentadas por Servidores Públicos que dieron cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los tipos de declaraciones, son los siguientes:



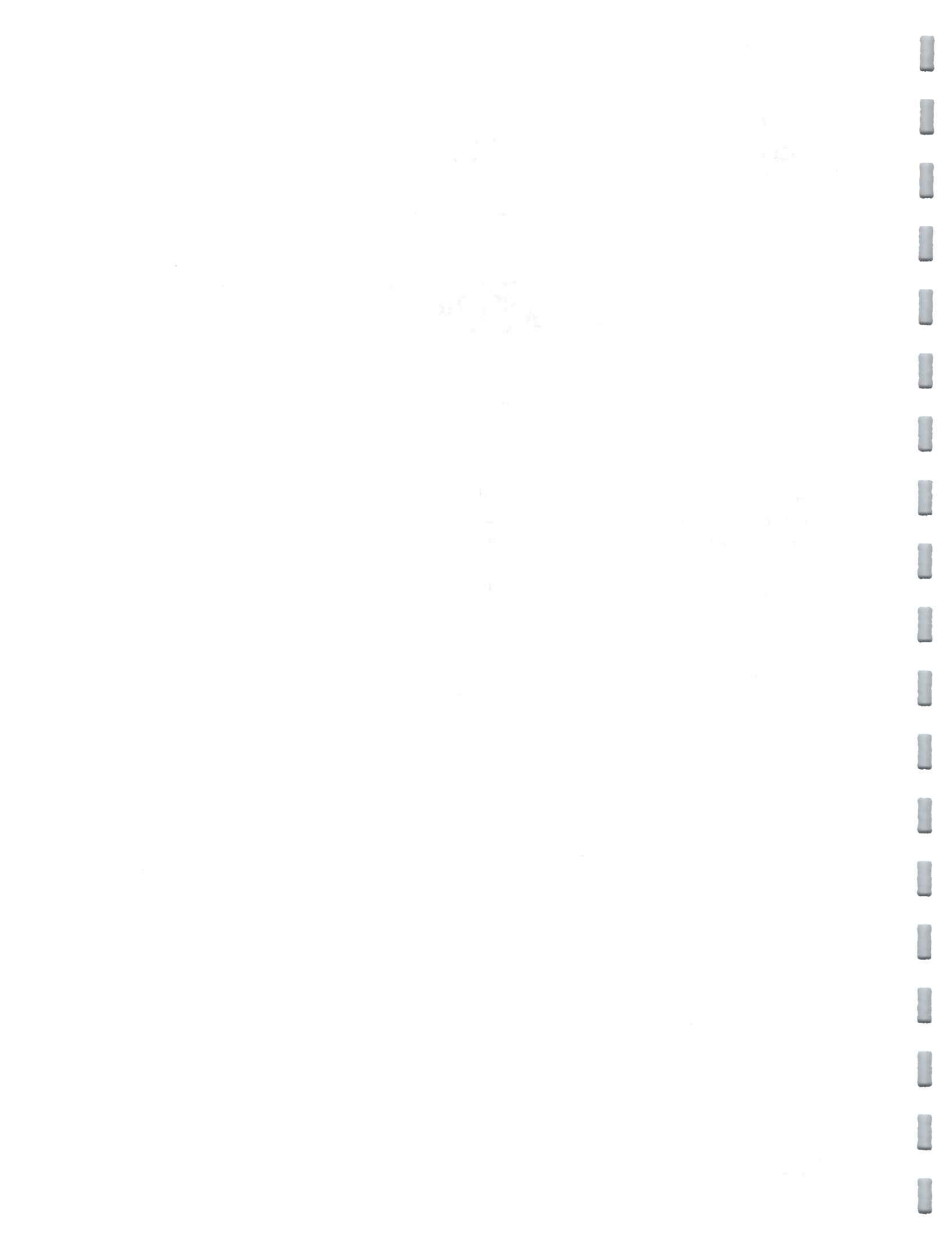


ADSCRIPCIÓN	DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN
Oficinas Centrales	25
Juntas Electorales Distritales	2
Juntas Electorales Municipales	12
Total	39

Se continuó con la difusión mediante medios impresos y electrónicos para que los servidores públicos dieran cumplimiento oportuno a esta obligación. Además, se les proporcionaron los formatos de Declaración Patrimonial y se les dio la asesoría para el llenado de los mismos.

Es importante precisar, que los formatos de Declaración Patrimonial, se encuentran disponibles en el portal web de este órgano electoral.

Todas las declaraciones recibidas fueron registradas en el formato de Control de Declaraciones, además fueron escaneadas y puestas bajo resguardo en archivo digital y físico.





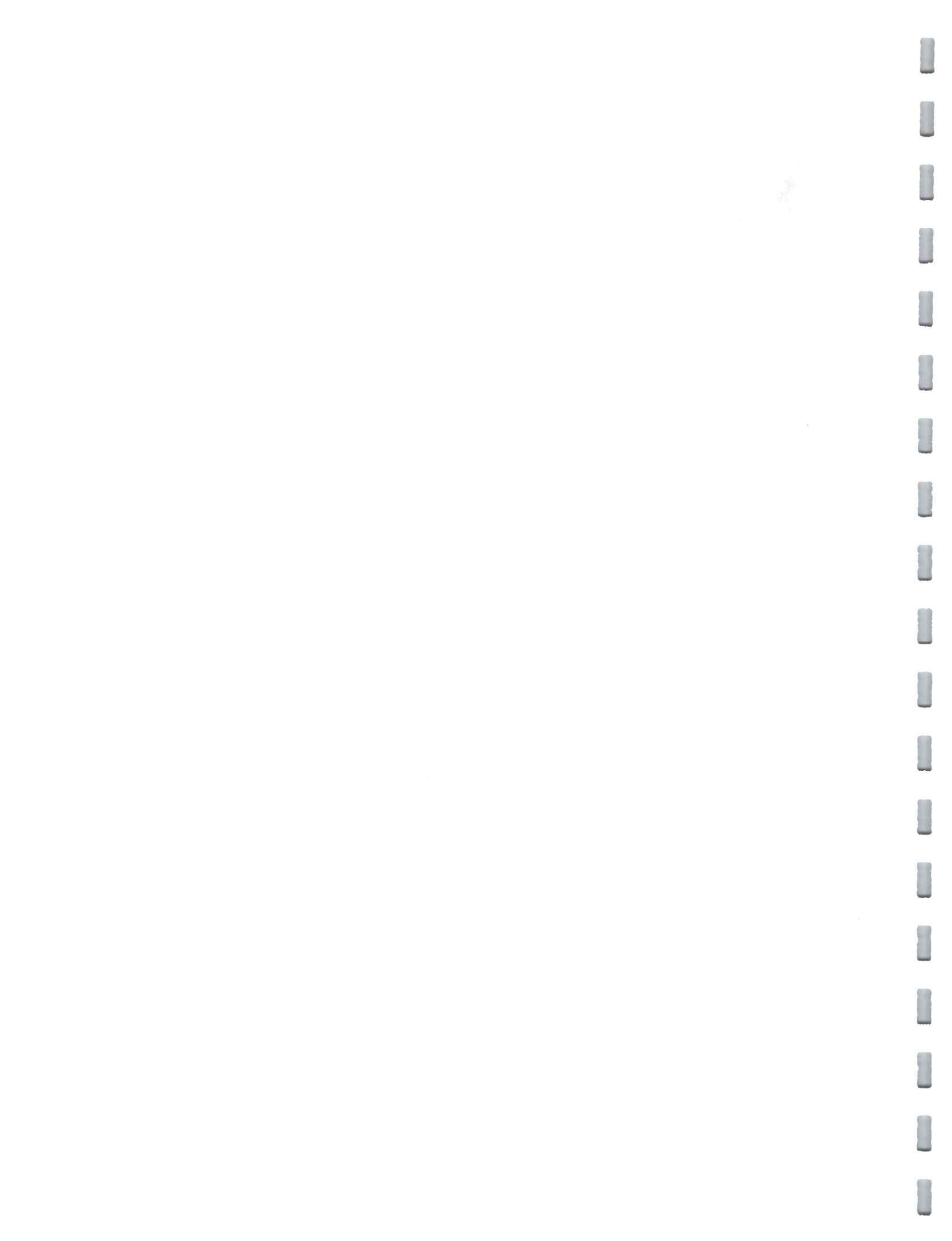
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

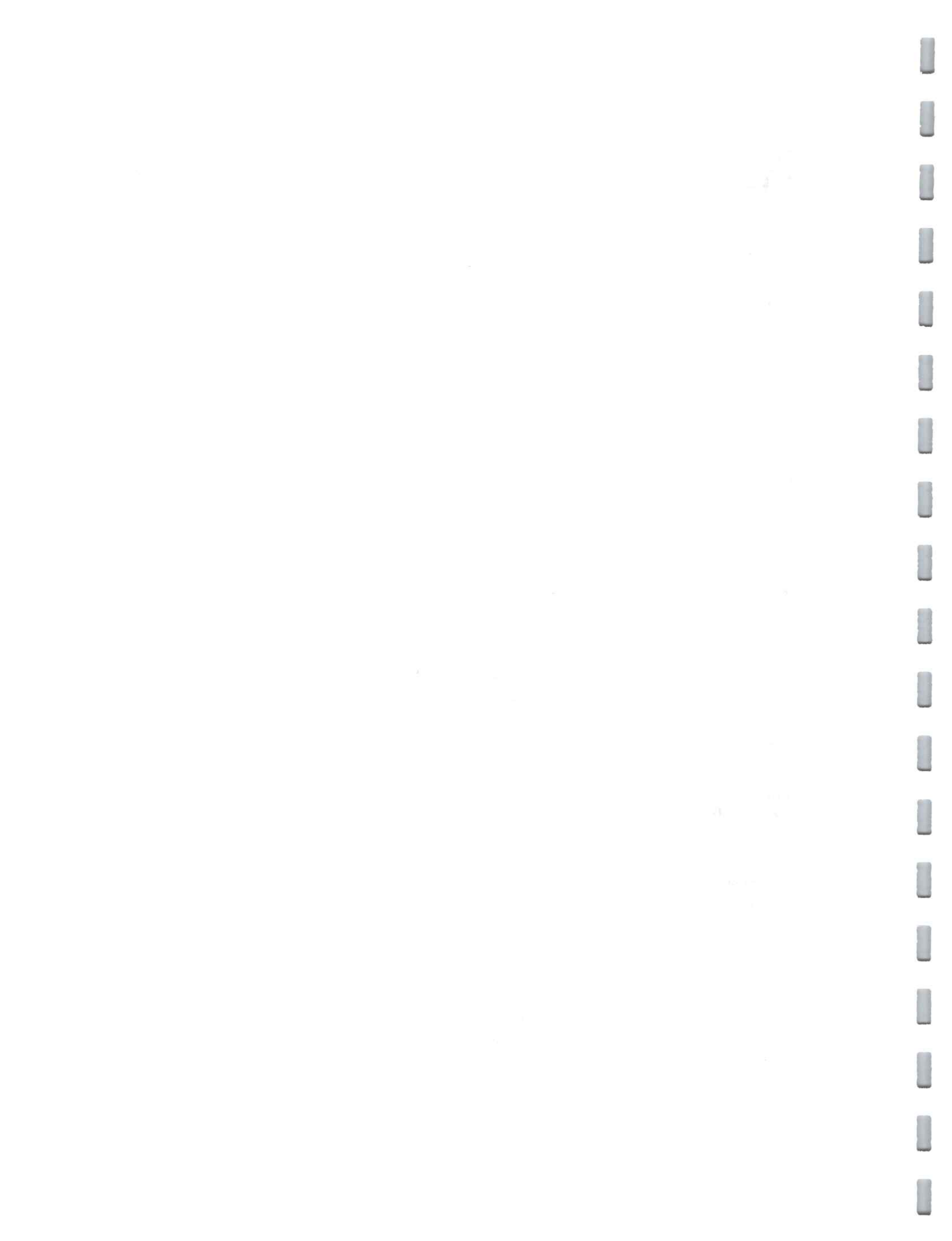
Pendiente y de gran importancia es la Cuenta Pública 2015 la cual fue tanto auditada por el OSFE como por la Contraloría del IEPC. Actualmente se encuentra impugnada por los ex servidores públicos que recurrieron al amparo para tratar que se le dé el fallo a su favor lisa y llanamente; más, sin embargo, esta Contraloría presentó un amparo con el propósito de evitar que se dejen desprotegidos los intereses del Instituto Electoral al igual que de la Sociedad. Es importante la intervención de manera conjunta del Órgano Superior de Fiscalización que realice los procedimientos resarcitorios.

Es importante resaltar que el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Circuito admitió dicho amparo y donde se resalta al “tercero interesado” el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco para efectos de alegar o promover amparo adhesivo.

En el ámbito preventivo, a través de su representante, este Órgano Interno de Control participó en la única Sesión Extraordinaria realizada por el Comité de Compras, pronunciándose e invitando respetuosamente a los integrantes del Comité para que en su actuación se apeguen a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la propia Ley y los Lineamientos para la Adquisición de Servicios número CG/001/2017 emitido por la Contraloría, precisándoles expresamente los artículos aplicables de la Ley y el Reglamento en mención.

De la misma manera, se le dio la importancia a la difusión de las obligaciones que tienen los servidores públicos respecto a la presentación de su Declaración Patrimonial y la realización de las Actas de entrega y recepción en el caso de los que, por su cargo, están obligados a cumplir con esta obligación.

Lo anterior, permitió que los servidores públicos dieran cumplimiento presentando en tiempo y forma su declaración patrimonial. Considerando dentro de estos a los que dejaron de laborar por vencimiento de contrato, mismos que remitieron las Actas de entrega y recepción respectivas.





En el ámbito correctivo, se continúa con los trabajos de revisión e inspección a través de las revisiones y de las Auditorías que se encuentran actualmente en proceso, dando seguimiento al mismo tiempo a las Auditorías concluidas.

Respecto a la emisión de la información financiera y presupuestal, a la fecha del presente informe la Dirección Ejecutiva de Administración no ha remitido la Cuenta Pública correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2018, con su soporte documental correspondiente, incumpléndose por lo tanto, con los criterios de utilidad, confiabilidad y de comparación, así como los atributos de oportunidad y posibilidad de predicción, debiéndose tal rezago a la falta de responsabilidad por parte de las áreas encargadas del procesamiento y generación de la información, situación que repercute en la toma de decisiones y deficiencias en la planeación, programación y ejecución de los recursos Presupuestales asignados al Instituto, con la consecuente limitación para la vigilancia y control de dichos recursos.

En cuanto a los asuntos del ámbito jurídico se inició con el análisis de la carpeta de investigación recibida en contra de Servidores Públicos de este Instituto Electoral, dando seguimiento a aquellas que fueron recibidas en períodos anteriores.

Es importante resaltar que la actuación de este Órgano Interno de Control a través del presente documento, es el de concientizar a las áreas encargadas de la administración y ejecución de los recursos públicos, para que le den prioridad al procesamiento y generación de la información financiera, que permita contar a los usuarios de la misma, con los elementos de control presupuestal a fin de planear, programar y ejercer los recursos de manera eficaz y eficiente.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



